



PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

PERFIL DEL CARGO: Técnico Catastral campo

I.- JUSTIFICACIÓN

Con la finalidad de mejorar la seguridad en la tenencia de la tierra en el país, se han implementado diferentes programas de ordenamiento en el sector urbano y rural, aplicando distintas metodologías de regularización. Para el Departamento de León, se implementará la modalidad de Administración Directa que consiste en la ejecución de los trabajos de levantamiento catastral y regularización de los derechos de propiedad, a través de instituciones del Gobierno que tienen la competencia legal y experiencia técnica en el tema catastral y legalización de propiedades, como es el caso del INETER y la Intendencia de la Propiedad.

En este contexto se requiere contratar con fondos de la Cuenta Reto del Milenio - Nicaragua a un Técnico Catastral para que realice los levantamientos catastrales en campo para la delineación de propiedades urbanas y rurales en el departamento de León.

II.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Citar en campo a los propietarios y sus colindantes para la delineación catastral de las propiedades urbanas y rurales.
2. Ubicar y geo-referenciar en los documento de campo los limites de las propiedades.
3. Recorrer en conjunto con el propietario y los colindantes los límites de las propiedades.
4. Dibujar sobre el material de campo los límites identificados de conformidad con la simbología establecida.
5. Elaborar el croquis a mano alzada de las propiedades delineadas, el cual sirve de base para la firma el acta de conformidad de linderos.
6. Cuando sea necesario realizar el levantamiento de medidas topográficas para la correcta y precisa ubicación de los vértices y limites de propiedades.
7. Realizar el control de calidad de los trabajos realizados de acuerdo con los métodos establecidos por los especialistas en control de calidad.
8. Realizar las correcciones de los defectos detectados por los supervisores de campo y jefes de grupo.
9. Cumplir con las metas e indicadores de rendimiento y calidad, establecidas por la Unidad Ejecutora IP-INETER.
10. Entregar en los puestos base las actas elaboradas cada día, para pasar por el primer control de calidad.
11. Elaborar listado de encuestas levantadas en cada jornada de trabajo.
12. Será responsable del cuidado, manejo y resguardo de los equipos y materiales asignados.
13. Apoyar en otras actividades que le asigne su jefe inmediato.

III- COORDINACIÓN DEL CARGO Y LUGAR DE TRABAJO

Para la ejecución de sus funciones el Técnico Catastral dependerá del Jefe de Grupo y coordinara su trabajo con el Técnico legal. Se ubicará físicamente en la oficina de León, teniendo que desplazarse a todos los municipios del departamento, según las necesidades del proyecto.

IV- CALIFICACIONES DEL CARGO

1. Topógrafo con licencia catastral actualizada o Estudiante de tercer año en ingenierías (civil, agronomía, arquitectura)
2. Experiencia en trabajos de campo con un mínimo de 2 años.
3. Experiencia en trabajos de delineación catastral de al menos 6 meses.
4. Dominio a satisfacción en el manejo de equipos sencillos (GPS manual, brújulas, cintas, cadenas, jalones, etc.).
5. Conocimiento de foto-identificación, interpretación de mapas cartográficos y orientación en el campo.
6. Deberá de presentar solvencia policial, referencias de trabajos anteriores y personales por escrito.